



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

Desarrollo y Medio Natural

NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA

El Presidente de la Comisión Informativa de Desarrollo y Medio Natural ha dictado en el día 17 de abril de 2013 la siguiente orden de convocatoria:

"En uso de las atribuciones que, como Presidente de la Comisión Informativa de Desarrollo y Medio Natural, me confiere el art. 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de diciembre

RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Desarrollo y Medio Natural, que se celebrará el próximo **miércoles 24 de abril de 2013, a las 8,30 horas** en la Antesala del Salón de Plenos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la Comisión Informativa de Desarrollo y Medio Natural celebrada el día 19.03.13.
- 2º.- Estudio de los recursos presentados al respecto de la resolución de la convocatoria 2012 de subvenciones para el fomento de actividades empresariales en el término municipal de Barbastro.
- 3º.- Estudio de los recursos presentados al respecto de la resolución de la convocatoria 2012 subvenciones para el fomento de la contratación estable y de calidad y para el fomento del empleo autónomo en el término municipal de Barbastro.
- 4º.- Dar cuenta del servicio de recogida y depósito de perros extraviados.
- 5º.- Dar cuenta de la colaboración desde el Área de Desarrollo y Medio Natural en la segunda edición de la pasarela de moda "Only Local Moda", a celebrar el 27 de abril de 2013.
- 6º.- Dar cuenta de la colaboración desde el Área de Desarrollo y Medio Natural en la cuarta edición de la Jornada "El plantero", a celebrar el 1 de mayo de 2013.
- 7º.- Estudio de solicitud de autorización para la instalación de un puesto de venta de flores en la Plaza del Mercado.
- 8º.- Edición 2013 del Galardón "Germana de Foix". Estudio de las bases reguladoras.
- 9º.- Asuntos de urgencia.
- 10º.- Ruegos y preguntas."

Contra esta orden de convocatoria, cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses, a contar del modo antes indicado.

Lo que notifico para su conocimiento y efectos oportunos.

En Barbastro, a **17 de abril de 2013**
La Secretaria de la Comisión

Fdo. Estela Gracia Villar

TABLÓN DE ANUNCIOS